

CIRCULAR 36 DE 2017

(agosto 18)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Coordinadores
Directivo
De: Araminta Beltran Urrego
Asunto: Reiteración cumplimiento "agenda regulatoria"

Respetados Doctores.

De la manera más atenta y en consideración a los parámetros trazados por Presidencia de la Republica mediante el Decreto No [270](#) de 14 de febrero 2017 respecto el Deber de Publicidad de los Proyectos Normativos para la firma del Presidente de la Republica, los cuales fueron comunicados mediante CIRCULAR No. C-DSG-OAJI-17-000[023](#), se les reitera a todas las Direcciones y Jefaturas de Oficina de la entidad que a más tardar el 20 de octubre del presente año deberán remitir completa y debidamente diligenciado a la Oficina Asesora Jurídica Interna el formato GJ-FO-14 ""Agenda Regulatoria", en el cual se deben reseñar las regulaciones de carácter general que las distintas dependencias proyecten expedir para el año 2018, para el efecto es menester destacar que el Departamento Administrativo de Presidencia en sus distintas comunicaciones ha insistido sobre el estricto cumplimiento del citado compromiso.

Así mismo, para efectos del correcto diligenciamiento del formato GJ-FO-14, se les recuerda que en el Sistema Maestro se encuentra actualizada la Guía de expedición de Decretos GJ-GS-05, con el fin de estarse a lo dispuesto al Decreto No [270](#) de 14 de febrero 2017.

Cordialmente,

ARAMINTA BELTRAN URREGO

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

